

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**3406** *Resolución de 1 de marzo de 2018, de cese de la señora María Teresa Casado Cadarso como subdirectora general de Seguridad Interior de la Dirección General de Administración de Seguridad del Departamento de Interior.*

Por la Resolución INT/2119/2017, de 6 de septiembre, se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de cuatro puestos de mando del Departamento de Interior («DOGC» núm. 7451, de 8.9.2017).

De acuerdo con la citada Resolución, se nombra a la señora María Teresa Casado Cadarso subdirectora general de Seguridad Interior de la Dirección General de Administración de Seguridad del Departamento de Interior.

Vista la propuesta de cese formulada, en fecha 26 de febrero de 2018, por el director general de Administración de Seguridad;

Dado lo dispuesto en el Decreto legislativo 1/1997, de 31 de octubre, por el que se aprueba la refundición en un texto único de los preceptos de determinados textos legales vigentes en Cataluña en materia de función pública («DOGC» núm. 2509A, de 3.11.1997), y en el artículo 99 del Decreto 123/1997, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Generalidad de Cataluña, en relación con el cese discrecional de los funcionarios nombrados por el sistema de libre designación;

En uso de las competencias que la normativa vigente atribuye al titular del Departamento de Interior; visto que el artículo 1.i) de la Resolución INT/81/2011, de 18 de enero, sobre delegación de competencias del consejero en el secretario general del Departamento de Interior, establece la delegación de las competencias propias del régimen de personal al servicio del Departamento al titular de la Secretaría General; de acuerdo con el Real decreto 965/2017, de 3 de noviembre, por el que se designa al secretario general técnico del Ministerio del Interior para ejercer determinadas funciones correspondientes a la Secretaría General del Departamento de Interior de la Generalidad de Cataluña, y de conformidad con la Orden INT/1074/2017, de 7 de noviembre, sobre delegación de funciones en órganos del Departamento de Interior de la Generalidad de Cataluña, en virtud de las medidas autorizadas con fecha 27 de octubre de 2017 por el Pleno del Senado respecto a la Generalidad de Cataluña en aplicación del artículo 155 de la Constitución, resuelvo:

La señora María Teresa Casado Cadarso cesa como subdirectora general de Seguridad Interior de la Dirección General de Administración de Seguridad del Departamento de Interior, con efectos del día 12 de marzo de 2018.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «DOGC», o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «DOGC», ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Barcelona, o el correspondiente a su domicilio, de acuerdo con lo que prevén los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y los artículos 8.2, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Igualmente, las personas interesadas pueden interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 1 de marzo de 2018.–La Secretaría General de Interior, P. D. (Orden INT/1074/2017, de 7 de noviembre; «BOE» núm. 271, de 8/11/2017 y «DOGC» núm. 7492, de 10.11.2017).–El Secretario General Técnico del Ministerio del Interior (Real Decreto 965/2017, de 3 de noviembre; «BOE» núm. 268, de 4.11.2017), Juan Antonio Puigserver Martínez.